

FRANQUEO
CONCERTADO

Ruta 436
1

La Bandera

AÑO X

NÚM. 287

Toledo 1.º de Septiembre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

Toda la correspondencia al Director.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

No se devuelven los originales.

Suscripción

para levantar en Guadalajara una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, verdadero redentor de los Maestros de España.

NOMBRES	DESTINO	Pesetas.	Cts.
PARTIDO DE TOLEDO			
	<i>Suma anterior.....</i>	739,05	
D. Isidoro Vicente Beiré.....	De Bargas.....	2,00	
PARTIDO DE LILLO			
D. Victoriano del Cerro.....	De Villacañas.....	2,00	
PARTIDO DE NAVAHERMOSA			
D. Clemente Covisa.....	De San Martín de Montalbán.....	2,00	
	<i>Suma y sigue..</i>	745,05	

SUMARIO

Suscripción para erigir una estatua al Conde de Romanones.—De la frivolidad como vicio de educación, por doña Basilisa Pérez.—Sobre las excursiones escolares, por D. Antonio Sánchez Escobar.—Junta provincial de Instrucción pública.—Conferencias.—Circular de la Delegación Regia de Pósitos.—Noticias.—Anuncios.

DE LA FRIVOLIDAD COMO VICIO DE EDUCACIÓN

Después del ímprobo trabajo, de la continua y penosa labor que exige la educación é instrucción de las niñas, y en medio de una vida de privaciones, de sacrificios y desengaños, no es poca vocación la

de la Maestra que emplea las pocas horas que le dejan libres sus múltiples obligaciones, y en las que se había de entregar al descanso, en emitir sus ideas en favor de la educación de la mujer, para dar un desahogo á su oprimido corazón.

Una de tantas desgraciadas, es la que va á ocuparse, siquiera sea ligeramente, de un vicio de la educación, que no por ser general, deja de ser pernicioso y funesto para la que tiene la desgracia de estar plagada de él.

La frivolidad, según el Diccionario de la lengua castellana, es una cosa vana, de poca monta, inútil é insustancial. De vano se deriva vacío y vanidad. De modo que, uno de los signos característicos de este defecto, es la vanidad, vicio en contraposición de la modestia.

Y apropósito:

Dice la Mitología: «Cuando Júpiter, el Dios del Olimpo, creó las virtudes, señaló á cada una su lugar propio, y cuando ya estaban todas colocadas, llegó la modestia. Ya no hay alojamiento para tí, le dijo Júpiter, y por lo tanto, tú te acompañarás con todas y cada una de las virtudes, con el bien entendido, que si alguna te rechaza ó esquivá tu compañía, dejará de ser virtud y se convertirá en vicio». No puede hablar más claro el padre de los dioses.

El segundo significado de la palabra frívola es, inútil é insustancial. ¿Y puede haber cosa más sin sustancia y empalagosa que una mujer frívola?

Y gracias que esta plaga atacase solamente á las mujeres vulgares é ignorantes á quienes la falta de educación hace víctimas de este y de otros muchos vicios; mas no es así, por desgracia, y hasta puede asegurarse que la clase media ó artesana es la que sale mejor librada de este general contagio, atacando con más ímpetu y más insana furia á la clase aristocrática, y á las que pasan plaza de sabiondas é ilustradas. Para convencerse de esta verdad, no hay más que colocarse á la puerta de un establecimiento de instrucción á la hora de la salida de clases, y fijar la atención en el aire, en las maneras, en las palabras, en las miradas y hasta en la indumentaria llamativa y extravagante de aquellas jóvenes (salvo dignas excepciones que serán nuestra salvación), y al ver tanta vanidad, tanta fatuidad y tanta frivolidad, no podremos menos de exclamar en la amargura de nuestra alma: ¡Y estas mujeres han de ser las educadoras de la generación naciente! ¡Y de ellas depende el progreso, la regeneración y la honra de nuestro pueblo!

No hace mucho tiempo se leía en una revista de educación «La Maestra..... no, eso es muy cursi y arcáico. La Profesora debe presentarse ante sus alumnas elegantemente vestida». ¡Dios mío, qué expresión! ¡elegante una pobre Maestra! Como si la Maestra fuese una comedianta ó una volatinera, ó como si la exigua y miserable dotación que se le asigna, y las muchas obligaciones que pesan casi siempre sobre las pobres Maestras les permitiese otra cosa que vestir un traje limpio y remendado..... A más de que ¿quién es la Maestra la que con su ejemplo, más que con lecciones teóricas, ha de predicar á sus alumnas la modestia, la honestidad, la sencillez y la economía, virtudes todas que reprueban y condenan la vanidad, la ostentación y el lujo? ¡El lujo!.... escollo en que han naufragado y están naufragando todos los días la honra, la paz y la felicidad de miles de familias, cáncer que corroe y consume lentamente fortunas y capitales adquiridos á costa de muchos trabajos y fatigas. ¡El lujo!.... causa primordial del estado precario en que se halla la mayor parte de la riqueza de España, causa de

muchos suicidios, enagenaciones mentales, emigraciones, bancarrotas, usuras, fraudes, robos, y de todo lo más vil y denigrante de la sociedad.

¿Pues qué concepto hubiera formado la consejera de la elegancia de las ilustres y eximias escritoras D.^a Cecilia Bohl de Fáver y D.^a Concepción Arenal, que según nos refiere su biografía y nos las representa la Iconología, vestían con tanta sencillez, modestia y humildad, que nadie podía adivinar en ellas ni su noble alcurnia ni elevadísimos méritos? Y era muy consecuente la conducta y proceder de estas señoras, gloria de España y honra de nuestro sexo, pues como mujeres sensatas, de recto criterio, de corazón noble y cristiano informado en las saludables máximas del evangelio, sabían despreciar y hacer caso omiso del lujo y vanas pompas y apariencias del mundo, empleando en enjugar lágrimas y socorrer necesidades, lo que habían de gastar supérfluamente en modas, bagatelas y frivolidades propias sólo de mujeres ilusas y de inteligencias mediocres.

Si en todos los estados y categorías que la mujer puede ocupar en la sociedad, tanto la desvirtúa y rebaja la frivolidad y la insensatez, en la que desempeña el importante cuanto difícil cargo de la educación de la mujer, es imperdonable, por las trascendentales consecuencias á que da origen, y cuya gravísima responsabilidad recae sobre la que escandalizó con su conducta en vez de edificar y servir de ejemplo á sus discípulas.

Con mucha razón decía no há muchos años un ilustre tribuno en un discurso de apertura de una Normal: «Entiéndanlo bien los gobiernos: No la mujer más sabia, sino la más virtuosa, no la que pueda exhibir títulos y diplomas de supremacía intelectual, sino aquella que sea distinguida en la sociedad como ejemplo raro de caridad, de abnegación y de austeridad de costumbres. A esta clase de señoras debería encomendarse la noble, honrosa y trascendental misión de la educación de la mujer.»

Muy otra sería la suerte de España si los gobiernos se inspirasen en esta doctrina.

BASILISA PÉREZ.

Bargas, 15 Agosto 1909.

SOBRE LAS EXCURSIONES ESCOLARES

Lo mismo que los juegos, son las excursiones escolares, sin eficacísimo medio de educación integral, pues al paso que fortalecen el organismo entero, despiertan los sentidos, avivan la atención y estimulan las facultades todas del espíritu, por la observación real y directa de lo aprendido teóricamente entre las paredes de la escuela. Por otra parte, durante las excursiones escolares, se acostumbra la vista á desvanecer ilusiones ópticas, á medir aproxi-

madamente las distancias, á calcular poco más ó menos las alturas y á distinguir unos de otros los sonos y ruidos que se oyen en el campo, educando de este modo los sentidos. Por consiguiente, siendo tantos los beneficios que aportan las excursiones escolares, no deben ser acontecimientos extraordinarios que de tarde en tarde se realicen, sino funciones reglamentarias de la vida escolar, aprovechando para ello los días y horas apropiados según las estaciones, climas y condiciones topográficas de la localidad. Muchas familias tienen ojeriza á las excursiones escolares y recelan de los juegos infantiles, movidas por egoístas razones de falsa economía, sin tener en cuenta que los zapatos rotos, las blusas desgarradas, los pantalones hechos jirones, son perjuicios levísimos si se comparan con las grandes ventajas que del ejercicio al aire libre llegan á cuerpo y alma, sin contar el ahorro que de medicinas, jarabes y reconstituyentes supone la salud gratuitamente agenciada en la inagotable farmacia de la naturaleza.

Por último, también influyen las excursiones escolares en la educación moral; pues por su medio se logra fácilmente encauzar la espontánea propensión de los niños á corretear por campos y veredas en numerosas bandas, sin vigilancia alguna y expuestos, por lo tanto, á mortales accidentes ó á los peligros de malas compañías que los arrastran al merodeo como primer paso en el camino del crimen. Si el principal objeto de la educación, es perfeccionar la naturaleza humana, no hallaremos los educadores coyuntura más favorable que la de las excursiones escolares para dirigir por rectas vías el afán de esparcimiento y vagabundo que sienten todos los niños, y muy especialmente los nacidos en el campo. Los Maestros rurales, con mayor motivo que los urbanos, podríamos hacer una obra verdaderamente patriótica, disponiendo á menudo estas excursiones escolares como medio eficazísimo de educación popular; mas para que no encontremos obstáculos en nuestras iniciativas y logremos vencer las preocupaciones de los padres en este punto, es indispensable que la ley libre al Maestro de la vergonzosa sujeción al alcalde, pues de hecho sabemos que en la mayoría de los pueblos rurales ejercen la autoridad personas que por apatía ó ineptitud consideran la educación nacional como una cosa mezquina, siendo necesario que á los Maestros se nos constituya en autoridad y tengamos atribuciones coercitivas para hacer obligatoria la asistencia de los niños á la escuela; mientras esto no se haga, seguiremos ocupando uno de los lugares más atrasados con relación á las demás naciones europeas.

ANTONIO SÁNCHEZ-ESCOBAR.

Maestro de 1.ª enseñanza.

Seseña-24-8-309.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión ordinaria celebrada el 27 del próximo pasado, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Gobernador Excmo. Sr. Conde de Casa-Segovia, y con asistencia de las Sras. Genover y Oñate, y Sres. San Pedro, Muñoz, Reyes, Ruano,

Martín y Marín, en representación del Director de la Normal, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Admitir las renunciaciones de los Maestros interinos de Paredes y Garciotún, D. Gabriel Uriarte y don Valentín Sánchez.

Informar favorablemente la permuta de D.ª Fernanda Méndez Olivares, Maestra de Cedillo, con D.ª Alicia del Río, Maestra de El Molar; el expediente de clasificación de D.ª Asunción Fernández de los Ríos, Maestra de Mora; y el pase al segundo período de observación de D.ª Filomena Saiz, Maestra de esta capital.

Conceder licencia para oposiciones á D.ª Eloísa María Equisuain, Maestra de Navalcán, nombrando suplente á D.ª Dolores Ruiz Nogueras.

Nombrar interinamente Maestro de Yuncos á don Gabriel Uriarte y Garrido; de Argés, D. León Daniel Alejo de los Infantes; de Noez, D. Jesús Alejandro Pérez Nicefa; D.ª Emilia Ruiz Tapiador, de Casalgordo, y D.ª Emilia Rodrigo Bascuas, de Membrillo, cuyos nombramientos y títulos se diligenciaron al siguiente día.

Remitir á Subsecretaría las cuentas del material invertido en primer trimestre por el Maestro interino que fué de la Escuela de Navaltoril, D. Leonardo Lorenzo Uriarte, y cuyo importe no ha podido ser satisfecho por hallarse vacantes las Escuelas en el período de pago.

Manifiestar á D. Pablo Fernández Villacañas, Maestro de Quintanar de la Orden, que el acuerdo que le fué comunicado en 21 de Julio próximo pasado, fué tomado por la superioridad en Real Orden é independiente del de esta Junta que tiene recurrido; y por tanto no puede dejar en suspenso un acuerdo dictado por la superioridad, conforme al artículo 36 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907, y que deberá cumplir á la mayor brevedad.

Que el Ayuntamiento de Romeral, consigne en su presupuesto la cantidad necesaria para el completo pago del alquiler de las casas de los Maestros.

Que el Vocal Inspector provincial de Sanidad, reconozca á los empleados de Secretaría, D. Tomás Díaz Ufano y D. Benito Escobar y Martín, é informe respecto á la imposibilidad de prestar servicio.

Quedó enterada de la circular publicada por presidencia respecto á la vacuna y revacuna de la viruela en relación con los alumnos de las Escuelas públicas; y de la que se dé cuenta de los Maestros que el 1.º de Septiembre no se hallen al frente de sus destinos.

Enterada del proyecto de programas presentado por la ponencia para la Fiesta escolar, se acordó que dicha ponencia y en relación á los antecedentes que constan haga un presupuesto de gastos.

A propuesta del Sr. Presidente, en atención á que por las malas condiciones de los locales se puede perjudicar la salud de los niños, se acordó suprimir la clase de tarde en todas las Escuelas pública de la provincia, y que la clase de la mañana dure cuatro horas.

Se hicieron constar las excusas de los señores Guerra, Cabareda, Feito y Puente.

LIBRO NUEVO

NOCIONES DE AGRICULTURA

por *Fernández Castañeda, Catedrático de Agricultura y Director del Instituto de Cuenca y Escribano*
Profesor de la Escuela Normal de Madrid.

Para los alumnos de las Escuelas Normales y opositores á Escuelas públicas.

En este libro se subsanan errores que, como verdades científicas, contienen otros dedicados al mismo objeto y se destierran doctrinas, rechazadas hace mucho tiempo por la Ciencia Agrícola, como inaplicables al estado actual de la Agricultura.

La Agricultura por Fernández Castañeda y Escribano, es hoy el libro único é indispensable para el fin á que se dedica y que ya queda dicho.

Los autores han puesto un precio que es casi el de su coste material para que fácilmente pueda ser adquirido por todos.

260 páginas en octavo prolongado, con grabados, buen papel, impresión esmerada y perfectamente encuadernado en tela.

Se vende el ejemplar á 3 pesetas. De venta en todas las buenas librerías.

Los pedidos pueden hacerse también, previo pago, al Administrador de «La Enseñanza», plaza del Angel, 20, y se remitirá por correo, certificados, sin aumento de precio.

LIBRO NUEVO

QUE EN BREVE SE PONDRÁ A LA VENTA

Rudimentos de Derecho y algunas Nociones de Economía política, por Escribano.

Libro indispensable, único hoy y concienzudamente apropiado. 1.º Para los alumnos de ambos sexos que cursan el Magisterio de 1.ª Enseñanza.

2.º Para los opositores á Cátedras de Escuelas Normales.

3.º Para los opositores á Escuelas públicas.

4.º Para cuantas personas quieran poseer aquellas nociones de Derecho que obligan á todo ciudadano en un país civilizado.

Este libro en 8.º prolongado, con abundante doctrina, buen papel, más de 300 páginas, esmerada impresión y perfectamente encuadernado en tela, se vende á un precio inverosímil, si se tiene en cuenta el coste de otros similares.

PRECIO DEL EJEMPLAR 3 PESETAS

Antes de adquirir libro alguno para el objeto ya dicho, debe conocerse el de Escribano. Pídase en todas las buenas librerías.

Los pedidos pueden hacerse también, previo pago, al Administrador de «La Enseñanza», quien los remitirá por correo, certificados, sin aumento de precio.

CONFERENCIAS

Las que por ministerio de la Ley tienen que presidir los Directores de las Normales en el mes de Agosto último, y que dicho sea de paso—hace 17 años que en esta provincia no se celebraban,—por fin este año, han tenido lugar á medias y de un modo desusado, sin apertura ni resumen, debiendo hacer constar que, gracias al señor Gobernador tanto la Junta provincial como los contereñantes, no concluyeron de correr el mayor de los ridículos, porque dicha autoridad intervino oficialmente cerca de las personas llamadas por sus cargos á cumplir con lo mandado y á dar el realce y esplendor que deben tener esos actos; pero aquí no se gusta de enseñar con el ejemplo.

Después del mal efecto que nos causó la desagradable sorpresa de asistir á la apertura de las conferencias y encontrarnos con que nadie se había acordado de semejante convocatoria, vino el ilustrado Maestro de Oropesa á devolvernos el buen humor con la excelente Conferencia que en el salón de actos de la Normal de Maéstras dió el 20 del pasado, desarrollando el tema: «Paseos, excursiones y Colonias escolares.» siendo justamente aplaudido y felicitado por su hermoso trabajo, que por considerarlo útil, lo publicaremos en varios números para conocimiento de nuestros compañeros, ya que para estos actos no es posible autorizar á nadie que oiga la conferencia desde varias leguas de distancia no contando con aparatos de audición ni estación central para ello.

OTRA CONFERENCIA

También el 23 del pasado, y ante muy contadas personas; leyó su conferencia el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, en el magnífico local que en la Diputación ocupa la Escuela de la Regencia.

No dió á conocer el tema desarrollado; pero al texto que leyó le cuadraba bien el de las demás conferencias que ha dado en Ocaña y Almoróx.

Algunos párrafos, eminentemente profundos y nacidos al calor de una exquisita filosofía, fueron aplaudidos. Nuestra enhorabuena.

DESDE ESCALONA

El día 10 del pasado se dió en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Almoróx, con asistencia de las autoridades locales, representación escasa del Magisterio y concurrencia del vecindario, la Conferencia pedagógica de este partido, por el señor Inspector, D. Agustín de la Puente, que disertó sobre «La Instrucción, la Escuela y el Maestro». Del acierto con que desarrolló el tema sólo diremos que sostuvo la atención del auditorio durante hora y media que duró la Conferencia, y que á la terminación fué aplaudido y felicitado por los concurrentes.

Acto continuo, y sin aparato oficial se reunieron los Maestros en local distinto, cambiando impresiones sobre diferentes asuntos interesantes para la clase. Se trató de la enseñanza obligatoria, de la sesión única, de los locales-Escuelas, de los ascensos sin variar de pueblos, de la necesidad de los quinquenios.

Como no podía por menos, se habló de la *actua-*

lidad, es decir, de la guerra, recordando que entre los soldados que han ido á defender la Patria, se encuentra el joven é ilustrado Maestro de La Mata, Don Juan Antonio Alonso, hijo de nuestro buen amigo D. Isidro, Secretario de la Junta provincial. A propósito de ello se hicieron presentes palabras de dicho señor que denotan su patriotismo.

Se hicieron votos por el pronto regreso de nuestro querido compañero D. Juan Antonio, una vez terminada la misión que á nuestro valiente ejército se le ha confiado.

Después se acordó:

1.º Quedar constituida la Asociación de Maestros del partido, que reglamentada en forma se unirá á la Nacional y á la Sección de Socorros mutuos.

2.º Proclamar por unanimidad la Junta directiva, compuesta de D. Enrique Ugedo, de Escalona, Presidente; D. José María de Lamo, de Mérida, Vicepresidente; Vocales: D. Angel Grande, de Nombela, D.ª Felisa Zaldivar, de Escalona, y D.ª Catalina Fernández, de Mérida, Tesorera; D.ª Felipa María Sanz, de Almoróx, y Secretario, D. José María del Río, de Pelahustán.

3.º Autorizar á la Junta directiva para la formación del correspondiente Reglamento, que discutido y aprobado, se remitirá á la autoridad competente para su aprobación.

Y 4.º Nombrar Presidente y Vicepresidentes honorarios, al Excmo. Sr. Conde de Romanones, y á los Sres. D. Isidro Alonso y D. Agustín de la Puente.

Terminada la sesión, y con un apetito que hacía bueno el dicho que se refiere al Maestro, pasamos á hacer los honores á un suculento almuerzo, reinando entre los comensales la mayor fraternidad. Los compañeros Lain (D. Remigio) y Cuenca (D. Arsenio), contribuyeron á que en la comida no faltara la salsa de la alegría y regocijo, que tan necesaria es en esta clase de reuniones.

CIRCULAR

que la Delegación Regia de Pósitos, de acuerdo con el Ministerio de Instrucción pública, dirige á los Ayuntamientos cuyas escuelas estén instaladas en edificios ó casas paneras, dice así:

«El propósito decidido de esta Delegación Regia de metalizar todos los bienes pertenecientes á los Pósitos, no podía envolver el deseo de perturbar en forma alguna el fin de la enseñanza elemental, que es primordial en todos los Estados y auxiliar eficaz y decisivo para el progreso de todas las instituciones, y al apercebirse de que estaban instaladas las Escuelas en muchas casas paneras, ha sido deseo vehemente de este Centro encontrar el medio de armonizar intereses que parecían opuestos, y al efecto de conseguirlo demandó el auxilio del Ministerio de Instrucción pública en razón á su perfecto conocimiento de las necesidades de la enseñanza, y como también se ha inspirado en el mismo deseo de ar-

monía, no ha sido difícil encontrar la fórmula que compagina el propósito de que los Pósitos puedan desprenderse de sus casas paneras y las Escuelas que estén instaladas en estos edificios puedan continuar en ellos sin sufrir ningún quebranto ni la más pequeña perturbación. Esta fórmula consiste en que los Ayuntamientos adquieran directamente las casas paneras en las cuales estén instaladas las Escuelas, sin necesidad de sacar á pública subasta el edificio y mediante el precio que resulte de la previa capitalización del líquido imponible ó de la tasación pericial en el caso de que no constase inscrito en el amillaramiento, debiendo los Ayuntamientos ingresar en arcas de los Pósitos el precio de la adquisición en anualidades sucesivas, que empezarán á contarse desde el presupuesto que se confeccione para el año económico de 1910, en el cual ya se consignará la primera de las anualidades y cuyo número habrá previamente de determinarse en consideración de una parte á la importancia del precio, y de otra á los ingresos que normalmente se presupuesten en aquellas Corporaciones municipales.

Los Ayuntamientos que consideren conveniente el edificio de la casa panera para en su día establecer las Escuelas, podrán utilizar el mismo procedimiento para su adquisición, y lo solicitarán de este Centro indicando el precio, las anualidades necesarias para satisfacerle y el presupuesto ordinario que les rige.

Para los efectos que se indican en esta Circular queda derogada la de 25 de Febrero último, y se servirá usted ponerla en conocimiento de los Ayuntamientos en que existan casas paneras, insertándola también en el *Boletín Oficial* de la provincia.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 15 de Julio de 1909.—El delegado regio, Conde del Retamoso.»

Ahora bien; nosotros, poco aficionados á despararramar aplausos cuando éstos, á juicio nuestro, son inmerecidos, pero pródigos en realizarlos siempre que los hechos los demanden, no hemos de escasearlos en la ocasión presente al Sr. Rodríguez San Pedro, por sus acertadas y activas gestiones cerca del ministerio de Fomento para armonizar, según lo ha hecho, cuestión de tanta importancia y transcendencia como lo es la que motiva la preinserta Circular.

Felicitemos, pues, al señor Ministro de Instrucción pública por su resolución; y teniendo además en cuenta que ésta ha sido promovida, entre otros, por el dignísimo alcalde-presidente del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), D. Braulio Fernández, celoso en el cumplimiento de sus deberes y entusiasta por el mejoramiento de la enseñanza, á éste, á la Corporación que preside y á los Sres. Aguilar

y Madrigal, que formaron la Comisión para resolver el asunto en Illescas, y que en unión del señor Escribano dieron los primeros pasos en este departamento, hacemos también extensiva nuestra felicitación, la cual veríamos con gusto sirviera de estímulo á las autoridades todas del Magisterio público.

Unimos nuestro aplauso al que con justicia tributa nuestro querido colega «La Enseñanza» de Madrid, á la Delegación Regia de Pósitos y felicitamos calorosamente al Presidente del Ayuntamiento de Illescas D. Braulio Fernández, por el interés que ha demostrado en cumplimentar lo que se indica en dicha circular.

NOTICIAS

Libros muy recomendables.—Por creer que prestamos á nuestros abonados un verdadero servicio, les rogamos lean en el presente número los dos anuncios que van insertos en la 4.^a plana.

Nombramientos interinos.—Además de los hechos por la Junta provincial en la sesión de que nos ocupamos en otro lugar, se han recibido los siguientes:

D. Emilio Díaz Valero, de Ocaña; D. Leonardo Juan Uriarte y Garrido, de Puebla de Don Fadrique; D. Antonio Berenguer Donaire, de Consuegra; D. Antonio Rodríguez Guerrero, de Madrudejos; D.^a María del Consuelo Campos, de Carpio de Tajo; D.^a Cipriana Arce y Sánchez Caro, de Madrudejos; D. José Roa Villasante, de Talavera de la Reina; y D. Juan de Dios Más, suplente temporal de La Mata.

En propiedad.—Por resultas del concurso único de Febrero de 1908, han sido nombrados, D. Juan Manuel Uriarte, de la completa mixta de Otero; D.^a Inocenta Teófila Romero y Moreno, Auxiliar de Calera, y D. Mauricio Vicente Jiménez Moraleda, Auxiliar de Almagro (Ciudad-Real).

En consideración á que la mayoría de los locales destinados á Escuelas no reúnan las debidas condiciones higiénicas, y el excesivo calor pueda perjudicar la salud de los niños, la Junta que me honro presidir, en sesión de ayer acordó por unanimidad que del 1.^o al 20 del próximo Septiembre, se suprima la clase de la tarde en todas las Escuelas públicas de primera enseñanza de la provincia, y la clase de la mañana sea de cuatro horas.

Los Alcaldes participarán este acuerdo á los Maestros y velarán por su cumplimiento.

Toledo 28 de Agosto de 1909.—*El Gobernador Presidente*, El Conde de Casa-Segovia.—*El Secretario*, Isidro Alonso.

Defunción.—El 23 del pasado falleció en el balneario de Trillo (Guadalajara) donde se encontraba accidentalmente, la simpática Srta. Pilar San Román, joven de 27 años é hija de nuestro querido compañero el Catedrático de este Instituto, Sr. San Román.

Pocos días llevaba este amigo en los baños termales de Montemayor, atendiendo al restablecimiento de su salud, cuando le comunicaron la enfermedad de la hija, que hoy llora, teniendo que trasladarse inmediatamente á Trillo, donde ha permanecido al lado de la enferma hasta el fatal desenlace.

Los dueños del balneario, á quien la familia toda del Sr. San Román está muy reconocida, no permitieron que el cadáver fuera enterrado en el Camposanto general y recibió cristiana sepultura en el panteón de su propiedad.

Tomamos parte muy activa en el dolor que experimenta nuestro citado amigo D. Teodoro y toda su demás familia, á quien damos sentido pésame, rogando á los lectores de esta revista una oración por el alma de la finada.

Memorias.—El 30 del pasado habían tenido ingreso en la presidencia de la Comisión técnica de la provincia 172 Memorias.

Por nuestro conducto han sido entregadas las de los Maestros D. Mariano Martín Cofrade, de Seseña; D. Baldomero Gómez, de Maqueda; D. Enrique Ugedo, de Escalona y D.^a Modesta Fernández, de Cebolla.

Visita.—Hemos tenido el gusto de recibir la de nuestra estimada compañera D.^a Consuelo Martín Crespo, que se ha detenido unos días en esta capital, donde por varios años prestó sus excelentes servicios en la Escuela de párvulos.

Con fecha 28 del pasado, regresó á Córdoba para encargarse de su Escuela.

Regreso.—Después de una interesante excursión de Norte á Sur, llevada á cabo durante las vacaciones, regresó ayer á esta Imperial, acompañada de su señor padre, nuestra querida amiga D.^a Margarita Carrillo, ilustrada Maestra de párvulos.

Sea bien venida.

Maestro.—Para un colegio de primera enseñanza establecido en población importante y á poca distancia de Toledo y Madrid, se necesita un Maestro que se encargue de las clases desde el 15 del actual.

Se facilitarán condiciones y detalles en la Dirección de esta Revista, Alfonso XII, 22.

Un bautizo.—En la parroquia del Salvador, de Madrid, se bautizó solemnemente hace unos días al robusto niño, hijo de nuestro querido compañero y amigo D. Telesforo Torija, poniéndole los nombres de José, Rufino y Rafael.

Fueron padrinos y muy animados, el joven y simpático Doctor en Ciencias D. Antonio Monjó y la linda Srta. Rafaela Alonso, tía del recién bautizado.

Los padres de la criatura, obsequiaron á los amigos que asistieron al acto con chocolate, pastas, dulces, licores y habanos.

Que Dios dé muchos años de vida al José Rufino y también á sus señores padres para verlo criado.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona.

MEMORIAS TÉCNICAS

LIBRO DE ACTUALIDAD

Contiene la contestación á los veintiún temas para la formación de las MEMORIAS TÉCNICAS que han de redactar los Maestros y Auxiliares de ambos sexos de las Escuelas públicas de España, cuya dotación no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825, según dispone el art. 11 del R. D. de 18 de Noviembre de 1907, adicionado con varias de los de 2.000 y más pesetas.

De venta: en la Librería especial de 1.^a Enseñanza de

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén)

TOLEDO

Ejemplar, 2 pesetas. Con él se regala un folleto con los temas del 3.^{er} grupo.

Esteban Granullaque y Sánchez.

Oropesa (Toledo).

Preparación completa para el Grado de Bachiller, Magisterio de 1.^a enseñanza y Correos.

Internos, 75 pesetas mensuales, incluyendo todo gasto, ya sigan una ú otra preparación.

No se admitirán más de cuatro alumnos sobre el número de los que hay en la actualidad.

Externos, 20 pesetas mensuales.

Amplio y espacioso local en el antiguo palacio de los Condes de Oropesa.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Rectís.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas.</i> —Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente.</i> —Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i> —Diccionario ilustrado.....	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Lengua castellana.....	20,00
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00		

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.